

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

19.999.-Doña SILVIA ARTAGRACIA VENTURA MARTINEZ contra Resolución del Ministerio del Interior de fecha 13-2-1990, sobre desestimación del recurso de reposición interpuesto contra Resolución de fecha 19-10-1988.-6.715-E.

100.008.-Doña VALDECI LIMA contra Resolución del Ministerio del Interior, Dirección de la Seguridad del Estado, de fecha 31-10-1989, recaída en el expediente número 688.155, por la que se acuerda la expulsión del territorio nacional, con prohibición de entrada en España por tres años, de la recurrente y la desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso de reposición.-6.716-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 4 de mayo de 1990.-La Secretaria, Gloria Sancho.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

100.032.-Doña MARIA EMILIA GUIMARES contra resolución de la Delegación del Gobierno en Madrid de fecha 6-7-1989, por la que se acuerda la expulsión del territorio nacional y prohibición de entrada en el mismo por un tiempo de tres años, y contra la dictada con fecha 15-1-1990, desestimatoria de la petición de exención de visado.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 10 de mayo de 1990.-La Secretaria, Gloria Sancho.-6.714-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han

correspondido los números que se indican de esta Sección:

100.017.-SERVICIOS DOCENTES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 14-4-1990, sobre modificación de conciertos educativos que reduce de 36 a 31 de las unidades concertadas al Centro docente.-6.717-E.

100.023.-CASINO DE JUEGO DE TOLEDO, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Interior de fecha 11-7-1989, sobre declarar desierto el concurso convocado por Orden de 18-5-1988 para la adjudicación de casinos.-6.718-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 14 de mayo de 1990.-La Secretaria, Gloria Sancho.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra los actos reseñados, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

201.197.-Don JESUS VAZQUEZ AGRELO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 19-10-1987.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 14 de marzo de 1990.-La Secretaria.-6.284-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

205.943.-GUIVISA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC).-6.286-E.

205.959.-COMPAÑIA MERCANTIL ASTURIANA DE ZINC, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC).-6.287-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 7 de abril de 1990.-La Secretaria.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

206.007.-ARTELIX, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC).-6.288-E.

205.009.-HILATURAS DE EXPORTACION, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC).-6.289-E.

206.011.-LANAS HILADAS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC).-6.290-E.

206.013.-PROUVOST LEFEVRE, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC).-6.291-E.

206.015.-SOCIEDAD ANONIMA DE FINANCIACION Y EXPORTACION contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC).-6.285-E.

206.017.-BARTEX, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC).-6.292-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 10 de abril de 1990.-La Secretaria.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

206.051.-MAR, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC).-6.293-E.

206.173.-COMPAÑIA AUXILIAR DEL ACERO, SOCIEDAD ANONIMA (AUXIACERO), contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC).-6.294-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 11 de abril de 1990.-La Secretaria.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo

contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

206.254.-AYUNTAMIENTO DE CAMBRILS contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), sobre contribuciones especiales, Vocalía Décima, Sala Tercera, R. G. 3.434-2-85, R. S. 73.86.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 14 de abril de 1990.-El Secretario. 6.453-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

201.703.-Don ABELARDO MATO ABELEDA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 23-9-1987.-6.296-E.

201.739.-CAJA RURAL PROVINCIAL DE AVILA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 9-11-1987.-6.295-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 24 de abril de 1990.-La Secretaria.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

206.827.-STAR TEXTIL, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.-6.297-E.

206.826.-TELEFONICA DE ESPAÑA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), sobre impuestos especiales, Vocalía Octava, Aduanas, Pleno. 4.812-2-87, R. G. 153/88, R. S. acumulado 5.657-2-87, R. G. 146/88.-6.454-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 26 de abril de 1990.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

206.830.-ACENOR, SOCIEDAD ANONIMA, antes Entidad Mercantil OLARRA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), sobre tasas y exacciones parafiscales, Vocalía Octava, Aduanas, Sala Segunda, 5.886/89 R. G., 50/89 R. S.-6.457-E.

206.846.-Don MARIUS SCHMIDT, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), sobre Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente a 1984.-6.456-E.

206.848.-SOCIEDAD ANONIMA LABORAL SOCIEDAD ANONIMA DE TECNICAS INFORMATICAS, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre realización de actuaciones necesarias para la obtención de información de determinados datos bancarios en los ejercicios 1983 a 1986 -Ley General Tributaria-, R. G. 3.877/89, R. S. 219/89.-6.455-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 27 de abril de 1990.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

206.868.-FULGENCIO CARAVACA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 17-1-1990, sobre desgravación fiscal a la exportación, Vocalía Octava, Aduanas, Sala Segunda, R. G. 107-1/87, R. S. 108/87.-6.459-E.

206.872.-UPJONN FARMOQUIMICA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 7-2-1990, sobre aranceles, Vocalía Octava, Aduanas, Sala Segunda, R. G. 981-2/87, R. S. 239/87.-6.460-E.

206.890.-Doña MARIA DOLORES, JOSE ANTONIO, SEVERINO JOSE, ISABEL MARIA PILAR y ANA MARIA BLANCO TOAJAS, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 22-2-1990, sobre transmisiones patrimoniales, Vocalía Cuarta, Sala Segunda, Transmisiones Patrimoniales, R. G. 8.740/89, R. S. 7/90.-6.458-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 28 de abril de 1990.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

206.892.-UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 28-2-1990, sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, Vocalía Cuarta, Pleno, R. G. 2.649-2/88, R. S. 50/88.-6.462-E.

206.906.-KOIPE, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda

(TEAC), de fecha 23-11-1989, sobre tasas por consumo de agua, Vocalía Décima, Sala Tercera, R. G. 223-1/84, R. S. 176/84.-6.461-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados a coadyuvantes en indicados recursos.

Madrid, 30 de abril de 1990.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

206.916.-Don ANDRES SERRA MARTINEZ, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 23-11-1989, sobre Impuesto Municipal sobre Solares, Vocalía Décima, Sala Tercera, R. G. 783-2/88, R. S. 50/88.-6.464-E.

206.926.-Don JOSE GARCIA MUÑOZ, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 23-11-1989, sobre contribuciones especiales, Vocalía Décima, Sala Tercera, R. G. 1.407-1/85, R. S. 214/85.-6.463-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados a coadyuvantes en indicados recursos.

Madrid, 4 de mayo de 1990.-El Secretario.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

319.552.-Don JOSE BRAVO MORENO y otros contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre reconocimiento del coeficiente 2,9, en trienios en aplicación de los beneficios de sentencia dictada por esta Sala.-6.559-E.

320.302.-CATALONIA FILMS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre devolución de cantidades ingresadas por el Impuesto de Menores.-6.563-E.

320.326.-Don MIGUEL ANGEL DEL OLMO CAMPILLO contra resolución del Ministerio del Interior, sobre resolución de fecha 31-7-1989.-6.562-E.

320.355.-Don MARCELINO REY RIOPEBRE contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre reconocimiento de empleo de Coronel.-6.564-E.

320.356.-Don JOAQUIN DE LA HERA IBANEZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre Orden 2058/1977.-6.554-E.

320.365.-Don LUIS GONZALEZ LOPEZ contra resolución del TEAC.-6.555-E.

320.366.-ASOCIACION ESPAÑOLA DE TECNICOS DE LABORATORIO contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre Orden de 14-9-1989.-6.556-E.

320.370.-Don JUAN CARLOS VALLE DE LA BARRERA y otros contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre ascenso.-6.561-E.

320.375.-Doña DIONISIA HERNANDEZ SANCHEZ contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre nombramiento de funcionarios de carrera del grupo C.-6.557-E.

- 320.395.-Don FRANCISCO DIAZ DE FIGUEROA Y DIAZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre concesión de medalla al sufrimiento por la patria.-6.565-E.
- 320.396.-Don RICARDO RALLO ARQUIAGA contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre indemnización por residencia eventual.-6.558-E.
- 320.413.-Don JOSE ALBERTO DE FRANCISCO PEREZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre desahucio de vivienda.-6.560-E.
- 320.416.-Don CLEMENTE AISA CASTILLO contra resolución del TEAC, sobre reconocimiento de trienios.-6.553-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 17 de mayo de 1990.-El Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMANSA

Edictos

Por el presente se hace público, para cumplimiento de lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción de Almansa, en los autos de demanda de procedimiento judicial sumario de ejecución de hipoteca mobiliaria, seguidos en este Juzgado con el número 60/1990, instado por el Procurador don Isidro Horcas Jiménez, en nombre de la Entidad «Rodrigo Sancho, Sociedad Anónima», contra «Juanjumar, Sociedad Anónima», con domicilio en Alpera, calle García Trajo, número 9, en reclamación de 6.733.049 pesetas, más los intereses y costas, que se ha ordenado sacar a subasta por primera y segunda vez, por término de veinte días, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 25 de septiembre próximo y hora de las doce de su mañana, para la primera subasta. No concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 30 de octubre, a la misma hora que la primera, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Salvo el actor, los licitadores deberán consignar para tomar parte en la subasta el 20 por 100 del tipo fijado, que será el valor de tasación en la primera y sin sujeción a tipo en segunda.

Segunda.-Las posturas podrán hacerse por escrito en pliego cerrado hasta el mismo día de la subasta.

Tercera.-Las consignaciones serán devueltas a los postores de no reservarse a instancia del actor, salvo las que correspondan a rematantes, una vez celebrada la subasta.

Cuarta.-Los gastos del remate, impuestos por la tramitación y demás derivados de la adjudicación, serán a cargo del rematante.

Condiciones para bienes muebles

Primero.-Los bienes se encuentran depositados para ser examinados por los postores en el domicilio de la demandada, calle García Trajo, número 9, de Alpera, conforme consta en la escritura de constitución de la hipoteca.

Bienes objeto de la subasta

- 1.º Máquina de coser plana, marca «Alfa» número 2001. Valorada en 80.000 pesetas.
- 2.º Máquina de coser plana, marca «Alfa» número 2002. Valorada en 80.000 pesetas.
- 3.º Máquina de coser plana, marca «Alfa» número 2003. Valorada en 80.000 pesetas.
- 4.º Máquina de coser plana, marca «Plaff» número 2004. Valorada en 90.000 pesetas.
- 5.º Máquina de coser columna, marca «Seiko» número 2005. Valorada en 225.000 pesetas.
- 6.º Máquina de coser columna, marca «Adler» número 2006. Valorada en 260.000 pesetas.

- 7.º Máquina de coser columna, marca «Adler» número 2007. Valorada en 260.000 pesetas.
- 8.º Máquina de coser columna, marca «Adler» número 2008. Valorada en 260.000 pesetas.
- 9.º Máquina de coser columna, marca «Nechi» número 2009. Valorada en 260.000 pesetas.
10. Máquina vivo italiano columna, marca «Adler» número 2010. Valorada en 290.000 pesetas.
11. Máquina de coser zig-zag, marca «Alfa» número 2011. Valorada en 90.000 pesetas.
12. Máquina de calar columna, marca «EA» número 2012. Valorada en 180.000 pesetas.
13. Máquina de coser hilo gordo, marca «Plaff» número 2013. Valorada en 150.000 pesetas.
14. Máquina de rebajar piel, marca «AEG» número 2014. Valorada en 225.000 pesetas.
15. Máquina de dobladillar, marca «Colmetz» número 2015. Valorada en 1.300.000 pesetas.
16. Máquina de poner ojetes, marca «Jopevi» número 2016. Valorada en 50.000 pesetas.
17. Máquina de moldear copetes, marca «Mego» número 2017. Valorada en 130.000 pesetas.
18. Máquina de chafar costuras, marca «Mego» número 2018. Valorada en 130.000 pesetas.
19. Compresor, marca «Josval» número 3762. Valorada en 140.000 pesetas.
20. Estufa de aire caliente, marca «desconocida» número 2019. Valorada en 280.000 pesetas.
21. Máquina de cortar piel, marca «Atom» número 8375. Valorada en 1.300.000 pesetas.
22. Máquina de apomazar suelas, marca «Pradas» número 2020. Valorada en 1.100.000 pesetas.
23. Máquina de cardar suelas, marca «Pradas» número 7475. Valorada en 950.000 pesetas.
24. Embarrado de luar tacones, marca «Pradas» número 2021. Valorada en 350.000 pesetas.
25. Máquina de concavar pisos, marca «Pradas» número 2022. Valorada en 350.000 pesetas.
26. Máquina de marcar suelas, marca «Pradas» número T-484. Valorada en 260.000 pesetas.
27. Máquina de moldear «kiewas», marca «Cipriano» número 2023. Valorada en 800.000 pesetas.
28. Máquina de moldear palas, marca «Pradas» número 2024. Valorada en 200.000 pesetas.
29. Máquina de timbrar talonetas, marca «Ceim» número 2025. Valorada en 250.000 pesetas.
30. Máquina de ruletas, marcar pisos, marca «Pradas» número 2026. Valorada en 195.000 pesetas.
31. Máquina de cardar cortes, marca «Pradas» número 2027. Valorada en 125.000 pesetas.
32. Máquina de vapor quitar arrugas, marca «Gil Riera» número 2028. Valorada en 700.000 pesetas.
33. Máquina de cardar, marca «Eis» número 16393. Valorada en 330.000 pesetas.
34. Máquina de prensar pisos, marca «Mec-Val» número 2029. Valorada en 780.000 pesetas.
35. Activador, marca «Mego» número 83882. Valorada en 130.000 pesetas.
36. Máquina de devirar, marca «Imu» número 207121. Valorada en 650.000 pesetas.
37. Cepillo de quitar cola, marca «Pradas» número 2030. Valorado en 90.000 pesetas.
38. Cepillo de bruñir, marca «Pradas» número 2031. Valorado en 90.000 pesetas.
39. Un embarrado de cepillos, marca «AEG» número 607166. Valorado en 350.000 pesetas.
40. Máquina de sacar hormas, marca «Lumar» número 2032. Valorada en 560.000 pesetas.
41. Máquina de moldear zapatos, marca «Vijama» número 2033. Valorada en 480.000 pesetas.
42. Máquina de moldear botas, marca «Pradas» número 2034. Valorada en 480.000 pesetas.
43. Máquina para planchar, marca «Ceim» número 2035. Valorada en 60.000 pesetas.
44. Horno de aire caliente (im), marca «Argandoña» número 2036. Valorado en 560.000 pesetas.
45. Cabina de difuminado, marca «Pradas» número 2037. Valorada en 220.000 pesetas.
46. Máquina de vapor (limpieza), marca «desconocida» número 2038. Valorada en 250.000 pesetas.
47. Un embarrado de cepillos, marca «Pradas» número 2039. Valorado en 350.000 pesetas.
48. Un grupo de aspiración, marca «desconocida» número 2040. Valorado en 145.000 pesetas.

49. Un grupo de aspiración, marca «desconocida» número 2041. Valorado en 145.000 pesetas.
50. Un grupo de aspiración, marca «desconocida» número 2042. Valorado en 145.000 pesetas.
51. Pistola para clavar pisos, marca «Mego» número 2043. Valorada en 90.000 pesetas.
52. Máquina de escribir, marca «Olivetti-98» número 2044. Valorada en 75.000 pesetas.
53. Máquina de calcular, marca «Casio» número 2045. Valorada en 20.000 pesetas.
54. Cuatro mesas de oficina, marca «desconocida» número 2046. Valoradas en 250.000 pesetas.
55. Dos archivadores, marca «desconocida» número 2047. Valorados en 120.000 pesetas.
56. Un mueble muestrario, número 2048. Valorado en 90.000 pesetas.
57. Via estantería, carros, etc., números 2049, 2050, 2051, respectivamente. Valorada en 1.200.000 pesetas.
58. Furgoneta mixta, marca «Citroën», modelo C-15-D, matrícula AB-5637-G, número de bastidor VS7VDPB0000PB9303, matriculada a nombre de «Juanjumar, Sociedad Anónima», con permiso de circulación librado por la Jefatura de Tráfico de Albacete el 8 de noviembre de 1985. Valorada en 700.000 pesetas.
59. Furgoneta marca «Renault», modelo R-4F, matrícula AB-8648-E, número de bastidor VS5210B00C0001067, matriculada a nombre de «Juanjumar, Sociedad Anónima», con permiso de circulación librado por la Jefatura de Tráfico de Albacete el 11 de noviembre de 1981. Valorada en 500.000 pesetas.

Dado en Almansa a 6 de julio de 1990.-El Juez.-El Secretario.-2.017-D.

★

Por el presente se hace público, para cumplimiento de lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de los de Almansa, en los autos de procedimiento judicial sumario de ejecución de hipoteca mobiliaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 34/1990, a instancia de «Rodrigo Sancho, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Horcas Jiménez, y defendido por la Letrada Rosa María García Cuenca, contra la Entidad «Calzados Vizmar, Sociedad Anónima», con domicilio social en Almansa, en la calle La Rosa, 157, en reclamación de 2.729.933 pesetas, que se han acordado sacar a subasta por primera y segunda vez, por término de diez días, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Aragón, 15, el próximo día 2 de octubre a las diez horas de su mañana, para la primera subasta, y el día 23 de octubre, a las diez horas de su mañana, para la segunda, ambos de 1990, y ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Salvo el actor, los licitadores deberán consignar para tomar parte en la subasta el 20 por 100 del tipo fijado, que será el de la tasación, para la primera subasta, y para la segunda sin sujeción a tipo.

Segunda.-Las posturas podrán hacerse por escrito en pliego cerrado hasta el mismo día de la subasta y conforme al artículo 1499 de la LEC.

Tercera.-Las consignaciones serán devueltas a los postores de no reservarse a instancia del actor, salvo las que correspondan a rematantes, una vez celebrada la subasta.

Cuarta.-Los gastos del remate, impuestos por la tramitación y demás derivados.

Condiciones para bienes muebles

Que los bienes se encuentran depositados para ser examinados por los postores en el domicilio de la demandada, sito en la calle La Rosa, sin número, de Almansa, conforme consta en la escritura de constitución de la hipoteca.

Bienes objeto de la subasta

1. Máquina de troquelar piel, «Oski» «Pedro Navarro» número 001. Valorada en 350.000 pesetas.
2. Máquina de coser plana, «Alfa» número 2548. Valorada en 125.000 pesetas.

3. Máquina de coser columna. «Nechi» número 23393. Valorada en 280.000 pesetas.
4. Máquina de rebajar piel. «MG» número 765754. Valorada en 150.000 pesetas.
5. Máquina de desvirar. «IMU» número 18829. Valorada en 250.000 pesetas.
6. Máquina de pegar tacones neumática. «Pedro Navarro» número 002. Valorada en 80.000 pesetas.
7. Máquina de sacar pestaña. número 19238. Valorada en 80.000 pesetas.
8. Máquina de lijar tacones. número 4643. Valorada en 80.000 pesetas.
9. Máquina de apomazar. número 265815. Valorada en 100.000 pesetas.
10. Embarrado de plantas y tacones. «Pedro Navarro» número 003. Valorado en 50.000 pesetas.
11. Máquina ornamentar suelas. número 250972. Valorada en 150.000 pesetas.
12. Máquina de sacar hormas. «Moenus» número 1360407. Valorada en 100.000 pesetas.
13. Máquina de clavar tacones «Univers 75. Pedro Navarro» número 004. Valorada en 650.000 pesetas.
14. Máquina de planchar a vapor. «Gil Riera». modelo K-21 R. número 254087-B. Valorada en 500.000 pesetas.
15. Máquina de conformar neumática. «Pedro Navarro» número 005 Valorada en 100.000 pesetas.
16. Cabina de difuminar con extractor. «Pedro Navarro» número 006. Valorada en 450.000 pesetas.
17. Embarrado de limpieza. «Pedro Navarro» número 007. Valorado en 50.000 pesetas.
18. Máquina de planchar cañas de botas. «Pedro Navarro» número 008. Valorada en 100.000 pesetas.
19. Máquina de rebatir. número 196411. Valorada en 100.000 pesetas.
20. Máquina de cardar montado. «Pedro Navarro» número 009. Valorada en 120.000 pesetas.
21. Máquina embarrado de lijar pisos. número 484714. Valorada en 50.000 pesetas.
22. Máquina de pegar suelas. «Sigma 756» número 15587. Valorada en 1.589.000 pesetas.
23. Máquina de recortar. número 2750. Valorada en 30.000 pesetas.
24. Máquina de planchar costuras. «ME-GO» número 1010. Valorada en 150.000 pesetas.
25. Máquina neumática de poner ojetes. «Pedro Navarro» número 010. Valorada en 150.000 pesetas.
26. Actividadador suelas con resistencia. «Padro Navarro» número 011. Valorado en 30.000 pesetas.
27. Compresor con dos electromotores. números 754933 y 852053. Valorado en 450.000 pesetas.
28. Calefactor y radiadores. «Roca» número 61358. Valorados en 500.000 pesetas.
29. Máquina de planchar a vapor. «Andreu» número 271. Valorada en 100.000 pesetas.
30. Máquina de moldear. «Kiowas». Valorada en 400.000 pesetas.
31. Colector aspiración con electromotor. «Pedro Navarro» número 012. Valorado en 50.000 pesetas.
32. Colector aspiración con electromotor. «Pedro Navarro» número 013. Valorado en 50.000 pesetas.
33. Cabina dar cola con aspirador extractor. «Pedro Navarro» número 14. Valorada en 50.000 pesetas.
34. Ochenta carros metálicos para vía fabricación. «Antonio Valiente» número 001. Valorados en 96.000 pesetas.
35. Furgoneta «Citroën», modelo 6-400, con el número de bastidor VS7AYCD000CD5679, matrícula AB-1152-F, a nombre de calzados «Vizmar. Sociedad Anónima», con permiso de circulación librado por la Jefatura de Tráfico de Albacete el 18 de mayo de 1982. Valorada en 800.000 pesetas.
36. Trece hormeros metálicos. número 033. Valorados en 200.000 pesetas.
37. Armario guardarrropa seis cuerpos. número 034. Valorada en 80.000 pesetas.
38. Armario metálico dos cuerpos. número 035. Valorado en 50.000 pesetas.
39. Dos mesas corte. «Pedro Navarro» número 036. Valoradas en 20.000 pesetas.
40. Máquina de escribir. «Olimpya» número 02/8375. Valorada en 30.000 pesetas.
41. Máquina de escribir. «Olivetti». line-98. Valorada en 60.000 pesetas.

42. Fotocopiadora. «Canon». modelo NP 1812. Valorada en 350.000 pesetas.
43. Cuatro mesas escritorio. número 037. Valoradas en 100.000 pesetas.
44. Tres archivadores. número 038. Valorados en 80.000 pesetas.
45. Armario metálico. número 039. Valorado en 30.000 pesetas.
46. Armario de madera. número 040. Valorado en 20.000 pesetas.
47. Dos mesas auxiliares para máquinas de escribir y fotocopiadora número 041. Valoradas en 20.000 pesetas.
48. Carro máquina de escribir número 042. Valorado en 5.000 pesetas.
49. Mesa de ordenador. número 043. Valorada en 25.000 pesetas.
50. Cuatro sillas de despacho. números 044, 045, 046, 047. Valoradas en 20.000 pesetas.
51. Dos sillones despacho. números 048 y 049. Valorados en 15.000 pesetas.
52. Estantería mueble para exposición de muestras. número 050. Valorada en 200.000 pesetas.
53. Calculadora. «Olivetti». Logos-48. Valorada en 25.000 pesetas.
54. Calculadora. «Olivetti». Logos-43 PO. Valorada en 15.000 pesetas.
55. Estantería almacén. número 51. Valorada en 50.000 pesetas.
56. Dos estanterías suelas y plantas. «Pedro Navarro» números 052A y 052B. Valoradas en 100.000 pesetas.
57. Estantería perchero para guarnecido. número 053. Valorada en 15.000 pesetas.
58. Dos estanterías pieles almacén. número 055. Valoradas en 20.000 pesetas.
59. Cuatro estanterías almacén. números 056A, 056B, 056C y 056D. Valoradas en 40.000 pesetas.
60. Carro metálico limpieza con ruedas. número 057. Valorado en 15.000 pesetas.
61. Carro estantería metálica con ruedas para suelas. número 058. Valorado en 15.000 pesetas.
62. Arbol de secado de suelas. número 059. Valorado en 10.000 pesetas.
63. Soporte latas de cola. número 060. Valorado en 10.000 pesetas.

Dado en Almansa a 11 de julio de 1990.-El Juez.-La Secretaria.-2.030-D.

BARCELONA

Edicto

Doña María Luisa Pérez Borrat. Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de esta ciudad.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 93/1989 (Sección Dos-B), promovidos por «Facin. Sociedad Anónima de Financiación», representada por el Procurador don Francisco Lucas Rubio Ortega, contra don José Sánchez Jiménez, en los que, en virtud de lo acordado en resolución de esta misma fecha, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes que a continuación se expresarán y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado:

En primera subasta el día 18 de octubre, a las diez horas, por el precio que se dirá.

En segunda subasta el día 16 de noviembre, a las diez horas, por el 75 por 100 del precio de su valoración, para el caso de ser declarada desierta la subasta anterior.

Y en tercera subasta, para el caso de ser declarada desierta la segunda subasta, el día 14 de diciembre, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Las establecidas en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y en especial:

Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la

subasta, previniéndose además a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Que en la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tipo.

Que para tomar parte en cada subasta deberán consignar los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el caso de la primera o de la segunda subasta y, en caso de celebrarse la tercera, el depósito será el correspondiente a la segunda subasta, y salvo el derecho de la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Que las posturas podrán hacerse también por escrito, desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta de que se trate, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, el importe de la expresada consignación previa, y que las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; también podrán reservarse en depósito, a instancia de la parte actora, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona, cesión que deberá ejercitarse con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Primer lote: Vivienda deca de la planta séptima alta o ático del edificio sito en Murcia, partido de Albatalla, carretera de la Nora, sin número. Mide una superficie útil de 90 metros cuadrados y consta de varias habitaciones y los servicios. Inscrita al Registro de la Propiedad número 5 de Murcia al libro 133, folios 56 y 57, finca 12.204.

El tipo de la primera subasta de la finca descrita asciende a la suma de 2.768.000 pesetas.

Segundo lote: Garaje en planta sótano, sito en la carretera de la Nora, sin número, en el partido de La Albatalla, en el término municipal de Murcia. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Murcia al folio 98 vuelto, libro 146, sección octava, finca 12.168, inscripción 18.

El tipo de la primera subasta de la finca descrita asciende a la suma de 259.240 pesetas.

Barcelona, 13 de julio de 1990.-La Magistrada-Juez. María Luisa Pérez Borrat.-El Secretario. Pautino de la Peña Fonfría.-3.067-16.

BILBAO

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 620/1990 se tramitan autos del procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», frente a don Enrique Fernández Bilbao y doña María Dolores Gómez Gorordo, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera, consecutivas, de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 6 de noviembre, para la segunda el día 4 de diciembre y para la tercera el día 8 de enero, todas ellas a sus doce horas, las que se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de la subasta. En la segunda subasta el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 4.706, oficina receptora 1.290 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que desca participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así lo dispuesto por la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados, y a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Vivienda interior D, hoy F, derecha, subiendo del piso o planta alta primera; ocupa una superficie de 72 metros 59 decímetros cuadrados; está distribuida en vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, comedor, cocina, despensa y cuarto de baño. Casa séxtuple de vecindad con frente a la calle Simón Bolívar, de Bilbao, señalada con el número 13. Tasada para que sirva de tipo de subasta en 14.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 20 de julio de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.313-C.

CORDOBA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Córdoba.

Hago saber: Que en el divorcio un solo cónyuge, número 158/1990, instado por doña Amelia Eugenia Yusti Ortega, contra don Diego Villarejo Barroso, he acordado, por resolución de esta fecha, emplazar a don Diego Villarejo Barroso, cuyo domicilio actual se desconoce, para que, en el término de veinte días, comparezca en legal forma mediante Abogado y Procurador. Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría. De no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Córdoba a 18 de mayo de 1990.—El Secretario.—1.545-D.

IBIZA

Edicto

Doña Rosa María Agulló Berenguer, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Ibiza.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 47/1990, seguidos a instancia del Procurador de los

Tribunales don José López López, en nombre y representación de «Banco Abel Matutes Torres, Sociedad Anónima», contra don José María Ferrer Bonet y doña Dolores Carmona Muñoz, en reclamación de la cantidad de 1.599.314 pesetas, en concepto de principal, intereses y costas, habiéndose acordado en los referidos autos, sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes que se embargaron al demandado y que luego se dirán bajo las siguientes condiciones:

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Isidoro Macabich, número 4, en los siguientes señalamientos:

Primera subasta: El día 28 de septiembre y hora de las trece.

Segunda subasta: El día 24 de octubre y hora de las doce, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación fijado para la primera.

Tercera subasta: El día 22 de noviembre y hora de las doce, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores previamente, consignar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Sin embargo desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de las fincas han sido sustituidos por la pertinente certificación registral, hallándose de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, pudiendo ser examinados por los licitadores y entendiéndose que los mismos las aceptan como bastantes.

Quinta.—Las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante queda subrogado en la obligación de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Entidad registral número 2, o sea, vivienda compuesta de planta baja, planta primera y segunda, situada a la parte de poniente de una edificación compuesta de tres plantas, construida sobre una parcela de la finca Can Pera Rey, inscrita al tomo 1.205, folio 191 del Ayuntamiento de San Juan Bautista, finca número 7.989.

Mitad indivisa de una porción de tierra de 1.600 metros cuadrados de superficie, procedente de la finca conocida por Sa Rota den Cotchu, que había formado parte de la hacienda Can Pera Rey.

Valoración: 14.500.000 pesetas.

Ibiza, 12 de julio de 1990.—La Juez, Rosa María Agulló Berenguer.—El Secretario.—5.302-C.

PONFERRADA

Edictos

Don Francisco Gerardo Martínez Tristán, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Ponferrada y su partido (León).

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 497 de 1989, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don Francisco González Martínez, en nombre y representación de don Belarmino García Castañón, contra don José Armando Ramos Piñero y doña Marina López Vázquez, vecinos de Monforte de Lemos, calle Molinos de Antero, número 3, sobre reclamación de 760.749 pesetas de principal y la de 650.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso,

segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán.

El acto de remate de la primera subasta se ha señalado para el día 27 de septiembre, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo de subasta, bien mediante talón conformado o cheque bancario.

De no realizarlo así, los depósitos deberán efectuarse en el cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta con el número 2142 en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sita en la avenida de España, 9, en la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos de número de procedimiento: 2142-000-17-0497-89. En este caso, deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente. No se admitirán consignaciones en metálico en el Juzgado.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto de remate de la segunda del día 23 de octubre, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja de un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 19 de noviembre, a las doce horas, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Bienes objeto de subasta

Camión «Renault», modelo RD38 turbo 355, matrícula de la cabeza del tractor C-2031-Y y de la plataforma LE-250-R. Valorado en 2.000.000 de pesetas.

Vivienda denominada cuarta 1, situada en la tercera planta del bloque número 4 o D, en el término de Monforte de Lemos, de superficie útil de 75,90 metros cuadrados y construida de 76,1 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, pasillo, tres dormitorios, cocina, tendedero y baño, y linda: Norte, en parte rellano de escaleras y en parte vivienda cuarta 2; sur, en su proyección vertical, zona ajardinada; este, en parte rellano y en parte caja de escaleras, y oeste, en su proyección vertical, zona ajardinada. Le corresponde una cuota de 5,99 por 100 y es la finca número 13 de la división horizontal. Valorada pericialmente en 5.000.000 de pesetas.

Tercera parte indivisa de un terreno a secano al sitio de Pardineiras, parroquia de San Vicente de Meiras, Ayuntamiento de Valdóvino, de una cabida de 23 áreas 20 centiáreas. Sobre este terreno se ha construido una casa de bajo y desván de 82 metros cuadrados y una nave industrial de 400 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ferrol. Valorada pericialmente en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Ponferrada a 13 de junio de 1990.—El Juez, Francisco Gerardo Martínez Tristán.—El Secretario.—5.310-C.



Don Francisco Gerardo Martínez Tristán, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Ponferrada y su partido (León).

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 313/1983 se tramitan autos de menor cuantía, promovidos por el Procurador don Francisco González Martínez, en nombre y representación de don Gonzalo Gómez Ovalle, industrial y vecino de Ponferrada, contra don Luis López García, industrial y vecino de Torremenga (Cáceres), sobre reclamación de 209.422 pesetas de principal y la de 100.000 pesetas, presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán.

El acto de remate de la primera subasta se ha señalado para el día 25 de septiembre, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo de subasta, bien mediante talón conformado o cheque bancario.

De no realizarlo así, los depósitos deberán efectuarse en la cuenta de «Depósitos y Consignaciones» de este Juzgado, abierta con el número 2142 en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sita en la avenida de España, 9, en la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos de número de procedimiento: 2142-000-15-0313-83. En este caso, deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente. No se admitirán consignaciones en metálico en el Juzgado.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto de remate de la segunda el día 22 de octubre, a las doce horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja de un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 15 de noviembre, a las doce horas de su mañana, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—Terreno destinado a olivos al sitio del Olivar, término de Torremenga, de 644 metros cuadrados de superficie. Linda: Poniente en línea de 15 metros con calle Nueva; norte, en línea de 40 metros finca de don Zacarías Romero Baez; saliente, en línea de 16 metros 20 centímetros, finca de doña Dolores Aparicio Cirujano, y mediodía, en línea de 40 metros, finca de don Venancio Romero Báez, en 150.000 pesetas.

2. Urbana.—Número 1. Local en planta de semisótano en el edificio en la avenida de José Antonio, sin número, en Torremenga. Tiene una superficie de 49 metros 15 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, zona de acceso para el local que se describe, los trasteros y los garajes; izquierda, don Braulio Herrero Paz, en franja de 6 metros de anchura, y fondo, zona de trasteros y garaje en 200.000 pesetas.

3. Urbana.—Número 3.—Vivienda en planta primera en el edificio situado en la avenida de José Antonio, sin número, en Torremenga. Tiene una superficie útil de 132 metros y 36 decímetros cuadrados. Linda, mirando el edificio desde la calle de su situación: Frente, dicha calle; izquierda, propiedad de don Braulio Herrero Paz, en franja de 6 metros de anchura; derecha, propiedad municipal «Casa del Médico», y fondo, don Braulio Herrero Paz, y otra finca propiedad de los adquirentes. Se compone de recibidor, salón-comedor, cuarto de estar, cocina, pasillo, baño, aseo y 4 dormitorios. Lleva como anejos inseparables un garaje y un trastero de los situados en la planta de semisótano, más la mitad de las zonas de acceso y maniobra, en 3.000.000 de pesetas.

4. Urbana.—Número 2. Vivienda en planta baja en el edificio situado en la avenida de José Antonio, sin número, en Torremenga. Tiene una superficie útil de 89 metros y 66 decímetros cuadrados. Linda, mirando el edificio desde la calle de su situación: Frente, dicha calle; derecha, propiedad municipal «Casa del Médico»; izquierda, don Braulio Herrero Paz y otra finca de los esposos adquirentes. Se compone de recibidor, salón-comedor, cocina, pasillo, baño, aseo y 4 dormitorios. Lleva como anejos inseparables un garaje y un trastero de los situados en la planta de semisótano más la mitad de las zonas de acceso y maniobra, en 2.500.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 18 de junio de 1990.—El Juez de Primera Instancia, Francisco Gerardo Martínez Tristán.—El Secretario.—5.311-C.

VALENCIA

Edictos

Don José Manuel Carmona Megía, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 590/1988, se tramita juicio ejecutivo-letras de cambio, instado por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Juan Francisco Flor Ruiz, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 4 de octubre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de la calle Colón, de Valencia, cuenta corriente número 4443, establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro, prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 5 de noviembre de 1990, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 29 de noviembre, a las once horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de la subasta

Lote 1. Tierra de secano campo, sita en partida de Cambrillas o Camino Real Viejo, en Chiva, de 51 áreas 9 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva al tomo 270, libro 76, folio 18, finca 12.759.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Lote 2. Vivienda en Valencia, calle Enguera, 1, puerta 12.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia II al tomo 1.972, libro 418, folio 183, finca 19.626.

Valorada en 9.000.000 de pesetas.

Lote 3. Plaza de aparcamiento, número 36 del sótano del edificio anterior.

Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Lote 4. Campo de tierra seca con olivos y algarrobos, sito en término de Chiva, Camino Real Viejo, de 42 áreas 60 centiáreas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 257, libro 72, folio 153, finca 6.600.

Valorada en 1.700.000 pesetas.

Valencia, 26 de junio de 1990.—El Magistrado-Juez, José Manuel Megía Carmona.—El Secretario.—3.062-10.

Don Félix Blázquez Calzada, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de los de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio judicial sumario, número 123/1990, promovidos por la Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por la Procuradora doña María José Victoria Fuster, contra don Luis Donat Caturla y doña Amparo Bonet Esplugues, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y con veinte días de antelación, el bien inmueble que a continuación se relacionará, para cuya celebración se ha señalado el día 26 de septiembre, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, debiendo depositar los postores el 50 por 100 del tipo para poder concurrir a dicho acto.

Condiciones

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta se ha señalado para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 17 de octubre, a las doce horas, y para tercera subasta, sin sujeción al tipo, el día 8 de noviembre, a las doce horas.

Bien que se subasta

51. Vivienda en planta decimotercera, letra C. Ocupa una superficie aproximada de 137 metros cuadrados, de los que 12 metros 39 decímetros cuadrados corresponden a terraza. Linda: Frente, entrando, con pasillo común por donde tiene acceso; derecha, entrando, con vivienda letra D, de la misma planta y torre y zona ajardinada, y por el fondo, con zona ajardinada común.

Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 1, tomo 1.935, libro 448 de la sección 1.ª de Afueras A, folio 10, finca número 47.701, inscripción tercera.

La unidad arquitectónica en que se integra: Torre III, en el semicírculo de las calles Menéndez y Pelayo y Gómez Ferrer, sin número de policía. La finca total es el complejo urbano «Universidad», situado en Valencia, con frente principal a la calle de Menéndez y Pelayo, sin número. Estando la finca hipotecada valorada a efectos de subasta en 21.035.000 pesetas.

Para el caso que no se pueda notificar el proveído de fecha 28 de junio a los demandados don Luis Donat Caturla y doña Amparo Bonet Esplugues, por el presente se les notifica el contenido de dicha providencia con el señalamiento de las fechas de subastas que constan en el anterior edicto.

Dado en Valencia a 28 de junio de 1990.—El Magistrado-Juez, Félix Blázquez Calzada.—El Secretario.—3.060-5.

★

Don Miguel Angel Casañ Llopis, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Valencia.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario número 119/1990, que se sigue en este

Juzgado a instancias del Procurador de los Tribunales don José A. Peiró Guinot, en nombre y representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares «La Caixa», contra doña Ariane Koninck, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por el valor de su tasación, los bienes que se dirán, para lo que se señala el día 5 de noviembre de 1990, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta de los bienes, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 3 de diciembre siguiente, a la misma hora y en igual lugar.

Para el caso de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes, sin sujeción a tipo, el día 3 de enero de 1991, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 4483, calle Colón, 39, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de la misma.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el vigente artículo 131 de la Ley Hipotecaria; haciéndose constar que los postores no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite la consignación; los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a de dicho artículo están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Al propio tiempo se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a la demandada de los señalamientos efectuados, para el caso de no ser habidos en el domicilio designado para oír notificaciones.

Bienes que se subastan

Un almacén para confeccionar frutos, cubierto de cuchillos, situado en las afueras de Alberique, partida de La Foyeta o Barri de la Figurina, que ocupa el área de 27 metros de frontera al camino de la Foyeta, estrechando en su interior, quedando con 18 metros hasta la línea de la espalda, por 38 metros de lado o fondo hasta la línea de la espalda, por 38 metros de lado o fondo, esto es, 855 metros cuadrados. Linda: Por frente, con el camino de La Foyeta, por donde tiene su entrada principal, señalada hoy con el número 41; por la derecha, entrando, con huerto del señor Navarro Masares; por la izquierda con el solar de don Vicente Ballester Muñoz, y por la espalda con terrenos de don Antonio Navarro Masares, que será calle de 7 metros de anchura en donde hay otra puerta de entrada. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Alberique, con fecha 7 de diciembre de 1988, al tomo 792, libro 180, folio 148, finca 5.098, inscripción séptima.

Tasado en 75.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 10 de julio de 1990.-El Magistrado-Juez, Miguel Angel Casañ Llopis.-3.066-10.

★

Doña Amparo Justo Bruixola, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 16 de los de igual clase de Valencia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 192/1990, promovido por Caja de Ahorros de Valencia, contra don Juan A. Rodríguez Moreno y doña Antonia Cumbre Pascualavaca, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el

inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 4 de octubre próximo, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 7.043.400 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 2 de noviembre, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 4 de diciembre, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado, en la cuenta corriente 448700018019290, de la agencia 21 del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Colón, número 39, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.-Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

En un solo lote:

2. Planta baja sin distribución interior, destinada a usos comerciales, recayente a la derecha del zaguán, número 5 de la calle del Periodista Gil Sumbiela. Está señalada con el número 1. Ocupa una superficie de 121 metros 31 decímetros cuadrados útiles, y linda: Por frente, la calle del Periodista Gil Sumbiela; derecha, vivienda en planta baja y patio de luces; izquierda, el referido zaguán 5 y local comercial, número 2, y fondo, finca de «Improver Edificaciones, Sociedad Anónima», y otra. Forma parte de un edificio sito en Valencia, con fachadas a la avenida de Juan XXIII, número 25, y a la calle del Periodista Gil Sumbiela, números 1, 3 y 5, y al chaflán formado por ambas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 10, en el Registro 2.259, libro 208 de la sección 5.^a de Afueras, folio 57, finca registral número 22.798, inscripción tercera.

Valencia, 11 de julio de 1990.-El Juez.-La Secretaria.-3.061-10.

★

Doña María José Juliá Igual, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia.

Hago saber: Que en autos procedimiento sumario hipotecario artículo 131 Ley Hipotecaria, número

693/1989, promovidos por doña Emilia Gil Bayo, en nombre de Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios, contra doña María Carmen Baena Aguado, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada siguiente:

Urbana. Número 41. Vivienda en séptimo piso, puerta 41, con la distribución propia de su uso y solana, del bloque G-3, sito en las parcelas urbanísticas 83/84, del polígono VIII del Plan Parcial de Ordenación de la Playa de Canet de Berenguer. Mide 122 metros 87 decímetros cuadrados, incluida la parte proporcional en los elementos comunes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al folio 128 del tomo 1.638 del archivo, libro 47 de Canet de Berenguer, finca número 3.455, inscripción quinta. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 7.380.000 pesetas.

Se han señalado los días 31 de octubre, 28 de noviembre y 28 de diciembre de 1990, a las doce horas de su mañana, para la primera, segunda y tercera subasta, o al día siguiente, cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración en la primera, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4441 del «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana calle Colón, número 39), con indicación del número y año del procedimiento, el 20 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores, que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad. Y se notifica a la demandada tales señalamientos por medio del presente.

Dado en Valencia a 17 de julio de 1990.-La Magistrada-Juez, María José Juliá Igual.-El Secretario.-3.065-10.

★

Doña María José Juliá Igual, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado con el número 611/1990, a instancia de la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en nombre de Caja de Ahorros de Valencia, contra «Fletamentos de Baleares, Sociedad Anónima», he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por el valor de su tasación, los bienes que se dirán, para lo que se señala el día 16 de octubre de 1990, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta de los bienes, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 15 de noviembre de 1990, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes, sin sujeción a tipo, el día 13 de diciembre de 1990, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Para tomar parte en la subasta deberán depositar los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la misma.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el vigente artículo 131 de la Ley Hipotecaria; haciéndose constar que el establecimiento donde habrá de hacerse la consignación del 20 por 100 es en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana Colón número 39), cuenta 4442, abierta a nombre de este Juzgado, previniéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite la consignación; los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta con bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Al propio tiempo se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados de los señalamientos efectuados, para el caso de no ser habidos en el domicilio designado para oír notificaciones.

Bienes que se subastan

Buque de carga denominado «Rolón Oro», cuyas características son las siguientes:

Dimensiones: Eslora entre p. p., 70 metros; eslora de arqueó, 70,52 metros; manga, 11,82 metros; puntal de construcción, 3,80 metros, y puntal de bodega, 2,39 metros.

Construcción: Material casco, 1969/70; punto de construcción, Meira-Moaña, en «Astilleros Construcciones, Sociedad Anónima», y número de construcción, ACSA-113.

Máquinas: Motor diésel marca «MWM», tipo TBRHS-346DR, de ocho cilindros, 360 mm de diámetro, 450 mm de carrera, número 5008009; número de máquinas, un motor; constructor, «Naval Stork Werkspoor»; año de construcción 1970 (San Carlos-Cádiz); fuerza efectiva, 2.400 HP; fuerza indicada, 3.000 HP, y velocidad máxima de 15,271 nudos.

Tonelajes: Total (R. B) 770,12 toneladas; descuentos, 453,87 toneladas; neto, 316,25 toneladas, y arqueó bajo cubierta, 525,78 toneladas.

Combustible: Capacidad de tanques, 137,81 toneladas, y consumo por singladura, 11.064 kilogramos.

Abanderamiento: Fecha inscripción, 3-10-1970, y nacionalidad procedencia, española.

Inscripción: Consta en la Comandancia Militar de Marina de Valencia al folio 577, lista 2.ª, actualmente, y consta inscrito en el Registro Mercantil de Valencia y su provincia en el tomo 1.625 general del libro de buques, folio 8, hoja número 397, inscripción octava.

Valorado en 160.800.000 pesetas.

Dado en Valencia a 18 de julio de 1990.—La Magistrada-Juez, María José Juliá Igual.—El Secretario.—3.063-10.

★

Doña María José Juliá Igual, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado con el número 1.469/1983, a instancia de la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en nombre de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra don Fermín Marín Pérez y don Bernardo Vila Liente, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por el valor de su tasación, los bienes que se dirán, para lo que se señala el día 24 de octubre de 1990, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta de los bienes, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 21 de noviembre de 1990, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes, sin

sujeción a tipo, el día 19 de diciembre de 1990, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Para tomar parte en la subasta deberán depositar los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la misma.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el vigente artículo 131 de la Ley Hipotecaria; haciéndose constar que el establecimiento donde habrá de hacerse la consignación del 20 por 100 es en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana Colón número 39), cuenta 4442, abierta a nombre de este Juzgado, previniéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite la consignación; los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta con bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Al propio tiempo se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados de los señalamientos efectuados, para el caso de no ser habidos en el domicilio designado para oír notificaciones.

Bienes que se subastan

De la propiedad de don Bernardo Vila Liente:

1. Una cuarta parte indivisa de la finca de 24 hanegadas, o sea 199 áreas 44 centiáreas, de tierra secano con algarrobos, en término de Masamagrell, partida de Chermanells o de la Lloma. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Masamagrell al folio 172 del tomo 380 del archivo, libro 18 de Masamagrell, finca 601, inscripción cuarta. Valorada en 1.200.000 pesetas.

2. Urbana. Parcela urbanística o solar de la reparcelación correspondiente a la finca aportada descrita con el número 7 en el título, finca resultante, la número 4 del plano C, sita en Rafelbuñol, sin número, con fachada a la calle San Vicente. Tiene una superficie de 193 metros 96 decímetros cuadrados. Le corresponde un volumen de edificación de 5.478,80 metros cúbicos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Masamagrell al folio 83 del tomo 1.663 del archivo, libro 43 de Rafelbuñol, finca 4.1145, inscripción primera. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 24 de julio de 1990.—La Magistrada-Juez, María José Juliá Igual.—El Secretario.—3.064-10.

★

Doña María José Juliá Igual, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecutivo que se sigue en este Juzgado con el número 1.104/1988, a instancia de la Procuradora doña Carmen Rueda Armengot, en nombre de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Enrique Torres Catello y doña Rosa Llinares Magraner, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por el valor de su tasación, los bienes que se dirán, para lo que se señala el día 18 de octubre de 1990, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta de los bienes, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 14 de noviembre de 1990, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes, sin sujeción a tipo, el día 12 de diciembre de 1990, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Para tomar parte en la subasta deberán depositar los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la misma.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el vigente artículo 131 de la Ley Hipotecaria; haciéndose constar que el establecimiento donde habrá de hacerse la consignación del 20 por 100 es en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana Colón, número 39), cuenta 4442, abierta a nombre de este Juzgado, previniéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite la consignación; los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta con bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Al propio tiempo se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados de los señalamientos efectuados, para el caso de no ser habidos en el domicilio designado para oír notificaciones.

Bienes que se subastan

Bienes de la propiedad de doña Rosa Llinares Magraner y don Enrique Torres Castelló:

1. Urbana.—Local comercial en planta baja, de 80 metros cuadrados, del edificio en la calle Doctor Antonio Gastaldi, en Xaraco. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandia, al tomo 1.352, folio 56, finca 7.325. Valorada en 1.900.000 pesetas.

2. Urbana.—Local comercial en planta baja, de 81 metros cuadrados, del edificio sito en la calle Doctor Antonio Gastaldi, en Xaraco. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandia, al tomo 1.362, folio 90, finca número 7.321. Valorada en 1.900.000 pesetas.

3. Urbana.—Vivienda, derecha, puerta 6.ª, piso 3.º, de 60 metros cuadrados, del edificio en calle Mayans y Ciscar, 1, en Xaraco. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandia número 3, al tomo 872, folio 137, finca número 4.296. Valorada en 1.600.000 pesetas.

Dado en Valencia a 26 de julio de 1990.—La Magistrada-Juez, María José Juliá Igual.—El Secretario.—3.059-5.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

Acordada por auto de esta fecha, dictado en el procedimiento abreviado número 94/1990, por estafa, es llamado para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado para constituirse en prisión y demás efectos procedentes, e incluso declaración de rebeldía, el acusado José Esteban Martínez, nacido en Murcia el día 25 de noviembre de 1932, hijo de Joaquín y de Mercedes, de profesión empleado, con documento nacional de identidad número 22.243.101, cuyo último domicilio lo fijó en

avenida Santiago, número 70, Santiago y Zaráiche (Murcia). Comparecerá en virtud de lo acordado en el artículo 835, primero, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Teruel, 26 de junio de 1990.-El Juez.-La Secretaría.-1.134.

★

Arthur Peter Meinke y Boudenhagem, hijo de Arthur y de Freida, nacido en Nueva York (USA), de nacionalidad norteamericana, nacido en Brown (New York) el día 10 de marzo de 1934, viudo de Michelle Requette, cuyo matrimonio se celebró en Bruselas (Bélgica), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Calahorra y en la actualidad en ignorado paradero, sospechándose pueda estar residiendo en Bedmar (Jaén), comparecerá ante este Juzgado en el término de diez días, a fin de prestar declaración, apercibiéndole que, caso de no hacerlo, será declarado en rebeldía. Acordado diligencias previas número 352/1988 sobre abandono de familia.

Dado en Calahorra a 27 de junio de 1990.-El Juez de Instrucción.-El Secretario judicial.-1.131.

★

Martín Sánchez, Manuel, de diecinueve años, soltero, hijo de Luis y de Isabel, natural y vecino de Córdoba, hoy en ignorado paradero, comparecerá en este Juzgado en el plazo de diez días, para constituirse en prisión, a fin de cumplir cuarenta días de arresto, cuya pena le fue impuesta por sentencia de este Juzgado de fecha 28 de diciembre de 1988, en las diligencias de la Ley Orgánica 10/1980 número 38 de 1988, apercibiéndole que, caso de no comparecer, será declarado rebelde.

Dado en Calahorra a 21 de junio de 1990.-El Juez de Instrucción.-La Secretaría judicial.-1.130.

★

Doña Hortensia de Oro Pulido Sanz, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Toledo,

Por la presente que se expide en méritos del juicio oral número 176/1990, sobre tentativa de robo, cometido por Nemesio Palomo López y otros, se cita y llama al acusado Nemesio Palomo López, hijo de Gregorio y de Isidra, nacido el 19 de febrero de 1934 en Alamillo (Ciudad Real), domiciliado últimamente en Parla (Madrid), en la calle Burgos, 29, 1.º, A, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de lo Penal, para constituirse en prisión como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente a disposición de este Juzgado.

En Toledo a 27 de junio de 1990.-La Magistrada-Juez, Hortensia de Oro Pulido Sanz.-La Secretaría.-1.137

★

Doña Hortensia de Oro Pulido Sanz, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Toledo,

Por la presente que se expide en méritos de juicio oral número 190/1990, sobre mendicidad con menores, cometido por Manuel Do Santos Correa y Cristina de los Angeles de Los Reyes, se cita y llama a los acusados Manuel Do Santos Correa, de diecinueve años de edad, hijo de Manuel y de Teresa, natural de Braganza (Portugal) y domiciliado últimamente en Toledo, en calle Acampada del Puente de Parapléjicos, sin número, y Cristina de los Angeles de los Reyes, de dieciocho años de edad, natural de Braganza (Portugal), hija de José y de Selestre, y domici-

liada últimamente en Toledo, en calle Acampada del Puente de Parapléjicos, sin número, para que dentro del término de diez días, comparezcan ante este Juzgado de lo Penal, para constituirse en prisión como comprendido en el número primero del artículo 835, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de ser declarados rebeldes.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero de los mencionados inculcados, procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente a disposición de este Juzgado.

En Toledo a 26 de junio de 1990.-La Magistrada-Juez, Hortensia de Oro Pulido Sanz.-La Secretaría.-1.136.

★

Acordada por auto de esta fecha, dictado en el procedimiento abreviado número 201/1990, por amenazas e insultos, es llamado para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado para constituirse en prisión y demás efectos procedentes, e incluso declaración de rebeldía, el acusado Ramón Pedreira Mínguez, nacido en Oleiros (La Coruña), el 18 de febrero de 1978, hijo de Ramón y de María, sin que conste estado civil, ni profesión, documento nacional de identidad 32.121.473, ambulante y sin domicilio fijo, habiendo estado el día 3 de mayo de 1990 en el Centro de Penitencia de detención de Oviedo, del que salió en libertad provisional el 4 de mayo de 1990. Comparecerá en virtud de lo acordado en el artículo 835, 1.º, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Teruel, 22 de junio de 1990.-El Juez.-La Secretaría.-1.135.

Juzgados militares

Enrique Rivera Roig, con documento nacional de identidad número 46.056.204, hijo de José y María, natural de Barcelona, nacido el día 11 de agosto de 1970, de estado civil soltero, de profesión transportista, estatura 180 centímetros, teniendo como último domicilio conocido en Pedro Blay, número 25, de Barcelona, de empleo Soldado, con destino en la Academia General Militar de Zaragoza, procesado en el sumario número 32/24/90 y en diligencias preparatorias números 32/16/89 y 32/02/90, por un presunto delito de desertión, respectivamente, comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Coronel Auditor don Eduardo Fuembuena Ferrández, Juez Togado Militar del Juzgado Togado Militar número 32 de los de Zaragoza, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar Territorial número 32 de Zaragoza.

Zaragoza, 21 de junio de 1990.-El Juez Togado Militar, Eduardo Fuembuena Ferrández.-1.168.

★

Recluta Constantino Carrascosa Roldán, hijo de Constantino y de Caridad, natural de Albacete, profesión no cualificada, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Albacete, calle no consta, inculcado en diligencias preparatorias número 24/14/90, comparecerá ante el Teniente Coronel Juez Togado Militar Territorial número 24 de Granada, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Granada, 29 de junio de 1990.-El Teniente Coronel Juez Togado, Rafael Linde López.-1.148.

C. L. Ernesto Rodríguez Rodríguez, hijo de Aniceto y de Bienvenida, nacido en Las Palmas de Gran Canaria, el día 1 de mayo de 1971, Fontanero, perteneciente al Tercio «Don Juan de Austria», III de la Legión, soltero y de nacionalidad española, cuyo último domicilio conocido era la calle Tirba, portal 8, piso 2.º, izquierda, de Gran Tarajal (Fuerteventura), a quien se sigue en este Juzgado y en base a un presunto delito de desertión, las diligencias preparatorias 52/28/90, y hallándose en ignorado paradero, comparecerá ante el ilustrísimo señor Juez de este Juzgado, sito en anexo al hospital militar del Rey, en Las Palmas de Gran Canaria, con apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, quien, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima, para su ingreso en establecimiento militar o en común, si esto no fuese posible, a disposición de este Juzgado, en razón del citado procedimiento, en el cual se halla acordada su prisión preventiva, extremo del que se informará al inculcado, al ser detenido y que, a su vez, se comunicará a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de su aprehensión y entrega.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de junio de 1990.-El Juez togado Militar Territorial número 52, Enrique Yáñez Jiménez.-1.162.

★

Jesús Castrillo Tejedor, hijo de Luis y de Florentina, natural de Vitoria (Alava), provincia de Alava, de estado civil soltero, domiciliado en calle Angulema, 3, 1.º, B, de Vitoria (Alava), imputado por un presunto delito de no incorporación, seguido contra él en las diligencias preparatorias 46/06/90A, comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 46, con sede en Pamplona, bajo apercibimiento de que, si no lo hace será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la búsqueda y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su detención y puesta a disposición de ese Juzgado, en méritos del referido delito de D.P.R., en la cual se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al interesado.

Pamplona, 29 de junio de 1990.-El Capitán auditor, Juez togado, Alfredo Fernández Benito.-1.163.

★

Juan Matas Gelabert, hijo de Lorenzo y de María, natural de Palma de Mallorca, nacido el 22 de septiembre de 1963, de estado soltero, sin oficio conocido, último domicilio conocido en calle Anarxista, número 27, Manacor, Palma de Mallorca, y actualmente en ignorado paradero, procesado en la causa número 52/60/88, seguida contra él por un presunto delito de desertión, en el Tribunal Militar Territorial Quinto, comparecerá en el término de quince días ante dicho Tribunal, con sede en Santa Cruz de Tenerife, avenida Veinticinco de Julio, número 3, 1.º, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en establecimiento penitenciario militar, o si este no es posible, en común, a disposición de este Tribunal en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al procesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto a la par que se dará cuenta a este Tribunal de tal aprehensión y entrega.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de junio de 1990.-El Coronel auditor Presidente, Luis Carnero Gabarda.-1.165.

Don Manuel Perucho Franco, Teniente Coronel Auditor, Juez Togado Militar del Juzgado Togado Militar Territorial número 16 de Valencia, y de las diligencias preparatorias 16/5/90.

Fernando Alcobenda Ortiz, con documento nacional de identidad 29.163.842, hijo de Fernando y Carmen, nacido en Valencia el día 23 de julio de 1968, último domicilio conocido en calle García Lorca, número 6, de Tavernes Blanques (Valencia), inculcado por un presunto delito de quebrantamiento especial del deber de presencia, comparecerá en el plazo de quince días ante dicho Juzgado Togado Militar Territorial, sito en la calle Serrano Flores, número 6, 46010 Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Valencia, 25 de junio de 1990.-El Juez Togado, Manuel Perucho Franco.-1.167.

★

El mozo perteneciente al reemplazo de 1990 que a continuación se relaciona deberá efectuar su presentación ante la Junta de Clasificación y Revisión del Centro Provincial de Reclutamiento de Palencia, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de esta publicación.

Si no compareciera en el plazo señalado será declarado prófugo, de conformidad con el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar y sancionado de acuerdo con lo perceptuado en el artículo 43 de la Ley del Servicio Militar

Reemplazo: 1990. Ayuntamiento: Guardo. Número de alistamiento: 91. Apellidos y nombre: Sánchez de Llano, Antonio. Fecha de nacimiento: 26 de junio de 1971, Nombre de los padres: Antonio y María.

Palencia, 26 de julio de 1990.-El Comandante Jefe, Angel Luis Franco Martínez.-1.161.

★

Félix García León, hijo de Antonio y de María Jesús, natural de Aranda de Duero (Burgos), nacido el día 20 de abril de 1968, soltero, con últimos domicilios conocidos en Medina de Rioseco (Valladolid), calle Juan Carlos I, 7, 1.º, finca «La Barranca», de la localidad de Corgos del Valle, de Valladolid, y en paseo del Cauce, número 1, finca «Linares», en el Barrio de España, de Valladolid, procesado en la causa número 18/36/87, por un presunto delito de desertión, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Primero, Sección Segunda, sito en el paseo de Reina Cristina, números 3 y 5, de Madrid, en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo.

Madrid, 20 de junio de 1990.-El Capitan Secretario relator, Pedro José Arduán Rodríguez.-1.153.

★

Roberto Sánchez Cervilla, con documento nacional de identidad número 51.394.28, hijo de Paciente y de María del Carmen, nacido en Madrid el 11 de mayo de 1967, con último domicilio en Madrid, calle Santa Virgilia, 6, procesado en causa número 287/1986, por un delito de desertión, deberá comparecer en el plazo de quince días en la sede de este Tribunal, paseo de Reina Cristina, números 3 y 5, 6.ª planta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Ruego a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo.

Madrid, 26 de junio de 1990.-El Secretario relator, Miguel Cámara López.-1.154.

★

Juan José Montes Benavent, hijo de Félix y de Antonia, natural de Quart de Poblet (Valencia), nacido el día 13 de enero de 1968, con documento

nacional de identidad número 52.725.652, procesado por un presunto delito de desertión y en situación de libertad provisional, en causa número 11/17/88, comparecerá en el término de quince días en el Tribunal Militar Territorial Primero, Sección Primera, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo.

Madrid, 29 de junio de 1990.-El Secretario Relator, Jaime Maldonado Ramos.-1.155.

★

Joaquín Santiago Molina, con documento nacional de identidad número 25.094.619, hijo de José y Dolores, natural de la Rinconada (Sevilla), de profesión Carpintero, de estado soltero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en calle Espíritu Santo, número 37, procesado en el sumario número 13/24/88, por un presunto delito contra la hacienda en el ámbito militar, comparecerá en el plazo de quince días ante el Juez Togado Militar Territorial número 13 de Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 26 de junio de 1990.-El Juez Togado, Eduardo Reigadas Lavendero.-1.157.

EDICTOS

Juzgados militares

Roberto Arnaz Cerro, con documento nacional de identidad número 9.279.170, nacido el día 28 de agosto de 1963, en Simancas (Valladolid), con domicilio último conocido en calle García Morato, 34, 3.º, F, Valladolid, recluta del reemplazo de 1990 (3.º llamamiento), que faltó a incorporarse a filas el día 25 de mayo de 1990, en el CIR Centro Cáceres Campamento «Santa Ana», sito en carretera de Cáceres-Miranda, kilómetro 5, de Cáceres, deberá presentarse en el término de quince días, a partir de la fecha de publicación de la presente, ante el Teniente Coronel Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de Valladolid, incurriendo de no hacerlo en lo previsto en el artículo 124 del Código Penal Militar.

Valladolid, 20 de junio de 1990.-El Teniente Coronel Jefe del CPR, Luis Marín Gracia.-1.171.

★

José Casado Mozo, con documento nacional de identidad número 9.279.323, nacido el día 11 de enero de 1964, en Valladolid, con domicilio último conocido en calle Padre Claret, número 2, 1.º, A, Valladolid, recluta del reemplazo de 1984 (3.º llamamiento), que faltó a incorporarse a filas el día 28 de mayo de 1990, en el Acuartelamiento «Conde Ansúrez», sito en calle Arco Ladrillo, 39, de Valladolid, deberá presentarse en el término de quince días, a partir de la fecha de publicación de la presente, ante el Teniente Coronel Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de Valladolid, incurriendo de no hacerlo en lo previsto en el artículo 124 del Código Penal Militar.

Valladolid, 20 de junio de 1990.-El Teniente Coronel Jefe del CPR, Luis Marín Gracia.-1.170.

★

José López López, con documento nacional de identidad número 9.764.004, nacido el día 27 de abril de 1965, en Lille (Francia), con domicilio último conocido en calle Callejón Tercia, número 4, Cubillas de Santamarta (Valladolid), recluta del reemplazo de 1990 (2.º llamamiento), que faltó a incorporarse a filas el día 28 de marzo de 1990, en el Acuartelamiento «El Ferral» (León), sito en carretera El Ferral,

kilómetro 34, deberá presentarse en el término de quince días, a partir de la fecha de publicación de la presente, ante el Teniente Coronel Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de Valladolid, incurriendo de no hacerlo en lo previsto en el artículo 124 del Código Penal Militar.

Valladolid, 21 de junio de 1990.-El Teniente Coronel Jefe del CPR, Luis Marín Gracia.-1.169.

★

Rafael Maya Jiménez, hijo de Bernardo y de Rosario, natural de Salar (Granada). Fecha de nacimiento: 28 de diciembre de 1971. Documento nacional de identidad: No consta. Domiciliado últimamente en Salar (Granada), calle Levante, número 43, sujeto a las obligaciones del servicio militar, en situación de disponibilidad, como recluta del reemplazo 1990, tercer llamamiento, deberá en el plazo de diez días ponerse a disposición del Centro Provincial de Reclutamiento de Granada, sito en Acera de San Ildefonso, número 2, para su pronta incorporación al servicio militar en filas, bajo apercibimiento de los perjuicios y responsabilidades a que tenga lugar en derecho, con arreglo a las leyes penales disciplinarias militares.

Granada, 27 de junio de 1990.-1.150.

★

Salvador Luis Fontán, hijo de Alfredo y de Carmen, natural de Hamburgo. Fecha de nacimiento: 21 de enero de 1966. Documento nacional de identidad: 44.277.841. Domiciliado últimamente en calle Rector López Argüeta, número 1, Granada, sujeto a las obligaciones del Servicio militar, en situación de disponibilidad, como recluta del reemplazo 1990, tercer llamamiento, deberá en el plazo de diez días ponerse a disposición del Centro Provincial de Reclutamiento de Granada, sito en Acera de San Ildefonso, número 2, para su pronta incorporación al servicio militar en filas, bajo apercibimiento de los perjuicios y responsabilidades a que tenga lugar en derecho, con arreglo a las leyes penales disciplinarias militares.

Granada, 27 de junio de 1990.-1.147.

★

Roberto Rufino Sarrión, hijo de Manuel y de Carmen, natural de Paris. Fecha de nacimiento: 8 de enero de 1971. Documento nacional de identidad: 24.269.982. Domiciliado últimamente en calle Ebro, número 12, (Casa Sola), Granada, sujeto a las obligaciones del servicio militar, en situación de disponibilidad, como recluta del reemplazo 1990, tercer llamamiento, deberá en el plazo de diez días ponerse a disposición del Centro Provincial de Reclutamiento de Granada, sito en Acera de San Ildefonso, número 2, para su pronta incorporación al servicio militar en filas, bajo apercibimiento de los perjuicios y responsabilidades a que tenga lugar en derecho, con arreglo a las leyes penales disciplinarias militares.

Granada, 27 de junio de 1990.-1.146.

★

Francisco Hernández Serrano, hijo de Francisco y de Carmen, natural de Granada. Fecha de nacimiento: 5 de abril de 1960. Documento nacional de identidad: 24.296.197. Domiciliado últimamente en calle Federico Rubio, número 31, bajo, El Puerto de Santa María, sujeto a las obligaciones del servicio militar, en situación de disponibilidad, como recluta del reemplazo 1990, tercer llamamiento, deberá en el plazo de diez días ponerse a disposición del Centro Provincial de Reclutamiento de Granada, sito en Acera de San Ildefonso, número 2, para su pronta incorporación al servicio militar en filas, bajo apercibimiento de los perjuicios y responsabilidades a que tenga lugar en derecho, con arreglo a las leyes penales disciplinarias militares.

Granada, 27 de junio de 1990.-1.145.